

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**37736** MADRID

D.<sup>a</sup> María Cristina del Nido Recio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 82 de Madrid, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de persona física no empresario, dictado por este Juzgado el día 5 de septiembre de 2019, en el Procedimiento Concurso consecutivo 549/2019.

Nº de autos: 549/2019.

Fecha del Auto de declaración: 5 de septiembre de 2019.

Clase de concurso: Concurso consecutivo voluntario de persona física no empresario.

Personas concursadas: Doña María Auxiliadora Hondarza Aviles, con DNI número 02262160-H, y Don Jorge Noves Vialas, con DNI número 52108857-b.

Domicilio de los concursados: C/ La Corte de Faraón número 10, 2º izquierda (28041 Madrid)

Administrador concursal: Don José Luis Yus Respaldiza

Dirección Postal: C/ PASEO DE RECOLETOS 37-41 (28004 MADRID)

Dirección electrónica: joseluis.yus@bdo.es

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del Auto de Declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado de Primera instancia nº 82 de Madrid, sito en C/ Princesa nº 3, 7ª planta, (28008) Madrid.

Madrid, 10 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Cristina del Nido Recio.

ID: A190049868-1